

Mauricio Gordillo Cañas, en representación de entidad «Banco de Granada, Sociedad Anónima», contra «Entidad Andaluza de Material Eléctrico, Sociedad Anónima», don Miguel Fajardo Ramirez, doña Ana Dueñas Roldán y don José Romero Blanco, representados por el Procurador don José María Grangería Murillo, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados don Miguel Fajardo Ramirez y doña Ana Dueñas Roldán:

Urbana número 13, vivienda tipo B, derecha, llegando por la segunda escalera ubicada en la 3.ª planta alta del edificio en Villena, calle Gran Capitán, sin número. Tiene una superficie construida de 103 metros 1 decímetro cuadrados, y linda: Por su frente, con calle Gran Capitán; derecha, calle Capitán Postigo; izquierda, otra vivienda de la misma planta, con acceso por la primera escalera, y fondo, escalera por donde tiene su acceso y otra vivienda de la misma planta y escalera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villena, al tomo 1.030, libro 572 de Villena, folio 215, finca número 34.218.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Sevilla, avenida Ramón y Cajal, sin número, edificio «Viapol», cuarta planta, el día 16 de octubre de 1998, a las diez treinta horas; para el supuesto de que resultase desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el día 16 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Si por causa de fuerza mayor no se pudiera celebrar el día señalado, se llevará a cabo el siguiente día hábil, todo ello con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 7.500.000 pesetas, determinado pericialmente, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado el resguardo de ingreso en la cuenta provisional, clave de cuenta 4053, Banco Bilbao Vizcaya, oficina 5566, de calle Granada, 1, de esta ciudad, el 40 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de ingreso correspondiente.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, y de notificación de la misma a cuantos deseen participar en la subasta y a las partes en el procedimiento, se expide el presente en Sevilla a 10 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—35.058.

SEVILLA

Edicto

Don Aurelio H. Vila Duplá, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramita en este Juzgado con el número 1.127/1994-1, seguido a instancias de Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo (SEPES), representada por el Procurador señor Pérez Abascal, contra finca hipotecada por «Grupo Pérez Rodríguez, Sociedad Anónima», se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación, del bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Secretaría de este Juzgado, a las once treinta horas:

La primera, por el tipo pactado, el día 14 de octubre de 1998.

La segunda, por el 75 por 100 del referido tipo, el día 16 de noviembre de 1998.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de diciembre de 1998, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que sale a licitación por la cantidad que se expresará, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de la primera y segunda subasta, pudiéndose realizar el remate en calidad de ceder a un tercero.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo pactado, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del tipo de ellas, esto es, el 75 por 100 de su tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en esta Secretaría, a disposición de quienes deseen participar en la subasta, entendiéndose que el licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, subrogándose el rematante en su responsabilidad y no pudiéndose destinar a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Bien que sale a subasta

Parcela de terreno en término de Dos Hermanas, parte del polígono industrial denominado «Carretera de la Isla», señalada con los números R-8 y R-9 en el plano parcelario del plan parcial de ordenación. Tiene una extensión superficial aproximada de 21.278 metros cuadrados, y linda: Al norte, con parcelas R-7 y R-5; al sur, con parcela R-10; al este, con parcelas R-19 y R-20, y al oeste, con calle del polígono. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, tomo 696, folio 167, finca 44.158.

Valorada en 171.906.940 pesetas.

Dado en Sevilla a 15 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Aurelio H. Vila Duplá.—El Secretario judicial.—34.928.

TOLEDO

Edicto

Don Santiago Senent Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Toledo,

Hago saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado al número 154/1998, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora doña María Dolores Rodríguez Martínez, contra don Manuel de la Cruz Higuera y doña María del Mar López Herrera, en resolución dictada el día con esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que al final se describe, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncia se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sito en calle Gerardo Lobo, sin número, de esta capital, en los días y en la forma siguiente, haciendo constar que si alguno de los días señalados para la celebración de las mismas fuera festivo, se celebrará el siguiente hábil:

En primera subasta, el día 16 de septiembre de 1998, a las doce horas, por el precio de 16.800.000 pesetas, señalado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, el día 16 de octubre de 1998, a las doce horas, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo en la primera, no admitiéndose posturas que no cubran tal cantidad.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda, el día 16 de noviembre de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

El presente edicto sirve de notificación a los demandados.

Condiciones

Primera.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4323-0000-18-154-98, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación, a excepción del acreedor ejecutante.

Segunda.—Que no se admiten consignaciones en el Juzgado.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros. El rematante que ejercitar esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio.

Cuarta.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentando el resguardo del ingreso efectuado.

Quinta.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran, sin necesidad de consignar depósito.

Sexta.—Que los autos, títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado el rematante en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Finca tipo A. Vivienda unifamiliar en planta baja, nave y garaje en planta semisótano, construida sobre una parcela de terreno señalada con el número 41, en la localidad de Cobisa (Toledo), en la urbanización «Monte Cobisa», primera fase. La parcela

tiene una superficie de 540 metros cuadrados. En la planta baja se ubica la vivienda, y se distribuye en salón-comedor, tres dormitorios, recibidor, pasillo, cocina, cuarto de baño y trastero, en una superficie útil de 89 metros 70 decímetros cuadrados, y un porche y escalera, de 14 metros 55 decímetros cuadrados. La total superficie construida de esta planta es de 126 metros 95 decímetros cuadrados. Y en la planta semisótano se sitúa el garaje, de una superficie útil de 21 metros 60 decímetros cuadrados. La total superficie construida de esta planta es de 148 metros cuadrados. El terreno no ocupado por la edificación se destina a zona verde. Todo el inmueble ocupa una superficie de 540 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, con la parcela número 40; por la izquierda, con la parcela número 42; por el fondo, con el camino de Toledo y las posturas, y por el frente, con calle de su situación.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Toledo, al tomo 991, libro 20 de Cobi-sa, folio 1, finca número 1.248, inscripción tercera.

Dado en Toledo a 21 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Santiago Senent Martínez.—La Secretaria.—34.958.

VALDEMORO

Edicto

Doña Cristina Pascual Brotons, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Valdemoro,

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas número 44/1998-M, se ha dictado la sentencia, cuyo encauzamiento y fallo es como sigue:

«Sentencia: En Valdemoro a 4 de mayo de 1998, la señora Juez del Juzgado de Instrucción número 2 de esta localidad, habiendo visto y oído los precedentes autos de juicio de faltas en el que son parte el Ministerio Fiscal en la representación que le es propia, agente de la Guardia Civil número 52.188.385 y don Mohamed Zaim, que no comparece.

Fallo: Que debo condenar y condeno a don Mohamed Zaim, como autor responsable de una falta del artículo 636 del Código Penal, imponiéndole la pena de un mes de multa con cuota diaria de 200 pesetas que se deberá abonar en pagos mensuales de 3.000 pesetas, con condena en costas.»

Y para que así conste y sirva de notificación en forma a don Mohamed Zaim, en ignorado paradero y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Valdemoro a 17 de junio de 1998.—La Secretaria, Cristina Pascual Brotons.—34.906-E.

VALENCIA

Edicto

Doña María Pilar Cerdán Villalba, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos procedimiento judicial sumario del número 848/1997, promovidos por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Daniel Campos Canet, contra «Best Ideas, Sociedad Limitada», en cuyos autos he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relaciona; para cuya celebración se ha señalado el día 28 de septiembre de 1998, a las once diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día, a la misma hora, y en

sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las siguientes:

Primera.—Sirve de tipo para la subasta el pactado por las partes en la escritura de hipoteca y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 50 por 100 del tipo, mediante su ingreso en la cuenta corriente número 4439 del Banco Bilbao Vizcaya, urbana, Colón, número 39, que este Juzgado tiene abierta, sin que sea admitido postor alguno que no aporte el correspondiente resguardo de ingreso.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para celebración de segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 26 de octubre de 1998, a las once diez horas, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 23 de noviembre de 1998, a las once diez horas.

Bienes objeto de subasta

Lote 1. Urbana, local comercial en planta baja, sin distribución interior, totalmente cubierto y con acceso por la calle Músico Gomis, número 36, de Valencia, superficie construida de 456,70 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Valencia al tomo 1.967, libro 413 de la sección cuarta de Afueras, folio 134, finca número 41.539, inscripción cuarta de la hipoteca. Valorada, a efectos de subasta, en 17.505.000 pesetas.

Lote 2. Urbana, local comercial en planta baja, sin distribución interior, totalmente cubierto y con acceso por la vía pública. Ocupa una superficie construida de 338,57 metros cuadrados. Forma parte del edificio ubicado en Valencia calle Músico Gomis, número 34. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Valencia al tomo 2.273, libro 711 de la sección cuarta de Afueras, folio 33, finca número 3.690, inscripción sexta.

Valorada, a efectos de subasta, en 12.954.000 pesetas.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal a la deudora respecto al anuncio de la subasta, queda aquélla suficientemente enterada con la publicación del presente edicto.

Dado en Valencia a 17 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—35.048-54.

VIGO

Edicto

Don Francisco Sánchez Reboredo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Vigo,

Hace público: Que en este Juzgado y bajo el número 169/1997, se siguen autos de Decl. Men. Cuant. Rec. cantid. a instancia de la entidad mercantil «Os Eirios, Sociedad Limitada», representada por el Procurador don Santiago García de la Peña Calderón, contra la empresa «Enescon, Sociedad Limitada» en cuyo autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por término de veinte días, lo que servirá de notificación a los interesados en ignorado paradero, el bien embargado a la parte deman-

dada que se describirá, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en las fechas siguientes:

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 22 de septiembre de 1998, para el caso de que no concurran licitadores, la segunda subasta tendrá lugar el día 22 de octubre de 1998, con el 25 por 100 de rebaja del precio de la valoración y para el supuesto de que ésta quedará desierta, la tercera subasta, sin sujeción al tipo, se celebraría el día 24 de noviembre de 1998, todas ellas a las nueve treinta horas. Y si por alguna circunstancia no pudieran celebrarse el día indicado quedarán para el siguiente día hábil a la misma hora.

Condiciones de las subastas

Primera.—Que para tomar parte en las subastas habrá que depositar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, sita en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de la avenida de la Florida de esta ciudad, haciendo constar la clave 3633000015016997, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo de subasta.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio en que sale en la primera y segunda subastas; que la facultad de ceder el remate sólo la podrá ejercitar el actor y que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, consignando previamente el importe a que se refiere la condición anterior, en la forma prevista en la misma.

Tercera.—Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que los títulos de propiedad son los que están de manifiesto en los autos y los licitadores deberán conformarse con ellos, no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Bien objeto de subasta

Piso 4.º, izquierda de unos 131 metros cuadrados, situado al número 4, de la calle Pablo Murillo, de Vigo. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Vigo, al tomo 609, folio 137, finca 59.794. Valorado en 10.500.000 pesetas.

Dado en Vigo a 30 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Sánchez Reboredo.—El Secretario.—34.918.

ZARAGOZA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Zaragoza,

Hago saber: Que en autos número 122/1998, de ordenamiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Juan Luis Sanagustín Medina, contra don Félix Baztán Ibáñez, doña Celia Martínez Ariza, don Carlos Baztán Ibáñez, doña Concepción Infante Maza, don Jesús Baztán Ibáñez, doña Consuelo Turón Quílez y «Bazmin, Sociedad Anónima», con domicilio en paseo Constitución, número 26 (Zaragoza), urbanización «Maitena», número 7 (Zaragoza), urbanización «Maitena», número 7 (Zaragoza), residencial Paraíso, portal número 7 (Zaragoza), residencial Paraíso, portal número 7 (Zaragoza), paseo Independencia, número 24, 7.º, 4.ª (Zaragoza); se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los